Moción de Orden del Día N° 4769

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 NOV 2022
RECIBIDO
Hora 9:42 pm
Firma

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **MARIA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, integrante de la bancada Perú Libre, de conformidad a lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley de fecha 19 de noviembre de 1839, se creó el distrito de Pichirhua, por lo que este año se celebra el 183 aniversario de su creación política.

Que, el distrito de Pichirhua es uno de los nueve distritos de la provincia de Abancay, se encuentra ubicado a 2726 m.s.n.m., con una superficie total de 370.69 Km2, según datos del último censo nacional, este distrito tiene una población de 4042 habitantes, limita con los distritos de Kishuara, Abancay, San Juan de Chacña y Chacoche.

Que, la fiesta principal del distrito de Pichirhua se realiza el 8 de setiembre de cada año en honor a la Virgen Natividad, patrona del distrito, esta fiesta es de gran color y devoción, inicia con una misa en su nombre, seguido por la tradicional procesión, donde los files cargan en andas a la Virgen por las calles principales del distrito, asimismo se realizan pasacalles con danzas típicas y comparsas musicales.

Que, en Pichirhua se encuentran ubicadas las aguas termales de Santo Tomás que están formadas por dos ojos de agua de la cual fluye regular cantidad de agua tibia que se bifurca a diferentes salidas, el entorno paisajístico es realmente impresionante, con formaciones rocosas y una variada gama de colores adquiridas por las sales y minerales.

Que, por estas consideraciones y, al mismo tiempo, siendo esta fecha significativa para los pobladores de Pichirhua, merece el saludo de la Representación Nacional.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero: Expresar su más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Pichirhua, por celebrar el 19 de noviembre su 183° aniversario de creación política.

Segundo: Extender el saludo a todas las instituciones públicas y privadas como a sus respectivas autoridades y trabajadores quienes se esfuerzan para engrandecer este distrito, asimismo, saludar a nuestros hermanos y hermanas de Pichirhua, en especial a aquellos que han mantenido viva la esencia y tradiciones a lo largo de estos 183 años.

Lima, 17 de noviembre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/11/2022 16:23:16-0500